



ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRITAL DE
CARTAGENA DE INDIAS**

JULIO CÉSAR PIÑEROS CRUZ
Agente Especial Interventor

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cartagena de Indias, D.T. y C marzo 06 de 2025



PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 014 de octubre 26 de 2018, por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces de la Alcaldía Mayor de Cartagena, de todas las demás dependencias y entidades descentralizadas y adscritas del Distrito de Cartagena, presentarán ante el Concejo de Cartagena, un informe donde se genere un proceso de retroalimentación para el ejercicio de control político y así fortalecer los procesos de prevención de la corrupción por parte de todos los funcionarios públicos de la administración central y descentralizada del Distrito de Cartagena.

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dando cumplimiento a los artículos 40 y 41 del acuerdo anteriormente citado, se permite presentar informe donde se detalla la gestión de la entidad en cumplimiento de los objetivos de : a) La Protección de los recursos y la adecuada administración de los mismos, b) La garantía de eficacia y economía en todos los procesos, c) Procedimientos y operaciones realizadas por la Entidad, d) El Cumplimiento de los fines y objetivos de la Entidad, e) La correcta evaluación y seguimiento de la gestión, f) El impacto social y en los grupos de valor de cada una de las políticas, programas y acciones desarrolladas por la Entidad.

Las actividades de auditoría interna, con enfoque integral de desempeño, evaluación y seguimiento; como tercera línea de defensa están orientadas y se desarrollaron de manera independiente y objetiva para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, alineadas con el Marco Internacional para la Práctica de Auditoría Interna y la "Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas de la Función Pública."



1. NATURALEZA JURÍDICA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTGENA DE INDIAS

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, es una Empresa con Categoría Especial de Entidad Pública Descentralizada, del orden distrital con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS, e integrante del Sistema General de Salud sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993 y las normas que la reglamentan.

Está conformada por 47 instituciones prestadoras de servicios de primer nivel de atención de derecho público denominadas unidades periféricas de atención-UPA, ubicadas en las tres localidades que conforman las tres divisiones políticas administrativa de Cartagena. El objeto es la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema Local de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación para mantener o mejorar el estado de salud de los grupos poblacionales de Cartagena. Las tres subredes están conformadas de la siguiente manera:

Subred Arroz Barato: Hospital Arroz Barato, Centros de Salud de Blas de Lezo, Nuevo Bosque, Pasacaballos, Socorro, San Vicente de Paul, Las Reinas y los Puestos de Salud de Ternera, Bosque, Nelson Mandela e Islote de San Bernardo y Los Cerros.

Subred Canapote: Hospital Canapote, Centros de Salud de Esperanza, Boquilla, Candelaria, Bocachica y los Puestos de Salud de Fátima, San Pedro y Libertad, Caño del Oro, Islas del Rosario, Punta Arena, Tierra Bomba, Manzanillo, San Francisco, Daniel Lemaitre, Puerto Rey y Tierra Baja.

Subred Pozón: Hospital Pozón, Centros de Salud de Olaya Herrera, Bayunca, Líbano y los Puestos de Salud Punta Canoa, Fredonia, Foco Rojo, Arroyo Grande, Arroyo de Piedra, Arroyo de las Canoas, Pontezuela, Boston y Nuevo Porvenir.

2. HECHOS RELEVANTES

Que mediante Resolución N° 005718 del 18 de mayo de 2021 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa y administrativa para administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias. Lo anterior, con base en lo preceptuado en la ley 715 de 2001 en su artículo 42° numeral 8° en el cual se definen las Competencias en Salud por parte de la Nación. (...) Establecer los procedimientos y reglas para la intervención técnica y/o administrativa de las instituciones que manejan recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sea para su liquidación o administración a través de la Superintendencia Nacional de Salud en los términos que señale el reglamento (...).

Que mediante Resolución N° 2 0 2 2 4 2 0 0 0 0 0 2 2 7 5 – 6 del 18 de mayo del 2022 se proroga la medida de intervención forzosa administrativa para



administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en el departamento de Bolívar identificada con el NIT. 806.010.305-8, ordenada mediante la Resolución 005718 del 18 de mayo de 2021.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución ejecutiva N° 118 de mayo 13 de 2023, autoriza la prórroga del término de la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, hasta por el término de un año, a partir del 18 de mayo de 2023.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución ejecutiva N° 151 de mayo 16 de 2024, autoriza la prórroga del término de la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios y la intervención Forzosa y Administrativa para administrar la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, hasta por el término de un año, a partir del 18 de mayo de 2024.

La Sala Unitaria del Tribunal Administrativo de Bolívar, mediante el Auto Interlocutorio No. 1/2024 del 8 de julio, admitió la acción popular radicada con el número 13-001-23-33-000-2024-00309-00, promovida por Dumek José Turbay Paz, Alcalde Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Presidente de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias.

La acción se interpuso contra el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, buscando la protección del derecho a la moralidad administrativa debido a la prórroga indefinida de la medida administrativa de toma de bienes, haberes, negocios e intervención forzosa de la ESE HLCl, inicialmente dispuesta por la Resolución No. 005718 del 18 de mayo de 2021.

En consecuencia, el Tribunal ordenó como Medida Cautelar suspender provisionalmente los efectos de la Resolución Ejecutiva No. 151 del 16 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, restaurando de inmediato la posesión de los bienes y la administración de la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias a las autoridades territoriales correspondientes.

Posteriormente, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución Ejecutiva No. 336 del 29 de agosto de 2024, comunicada el 30 de agosto, suspendió provisionalmente la Resolución Ejecutiva No. 152 del 16 de mayo de 2024 en cumplimiento de la providencia judicial. Además, ordenó a la Superintendencia Nacional de Salud restaurar inmediatamente la ESE HLCl a las autoridades competentes según lo establece la ley.

Ahora bien, el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera (Subsección B) en auto del 18 de noviembre de 2024, revocó la medida cautelar provisional de suspensión de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias que había dictado el Tribunal Bolívar desde el mes de julio de 2024, en virtud a que no fue probada la vulneración a la moralidad administrativa sino por el contrario



encontró justificada la prórroga de la medida especial expedida por el Gobierno Nacional en la Resolución Ejecutiva No. 151 de mayo 16 de 2024.

3. OBJETIVO

La Oficina de Control Interno tiene como objetivo evaluar la gestión institucional y verificar la conformidad del Sistema de Control Interno en la ESE HLCl, de manera independiente, objetiva y oportuna, como también dar las sugerencias y/o recomendaciones pertinentes para orientar el establecimiento de mecanismos preventivos que permitan proporcionar una seguridad razonable acerca del logro de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

4. ALCANCE

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades, durante la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." modificado por el Decreto 648 de 2017. El presente informe corresponde la gestión de la Oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2018, a saber: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control, Evaluación y Seguimiento.

5. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que, como parte integral del fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno, en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Así mismo, en el marco de la evaluación independiente deberá señalar aquellos aspectos que consideren representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y, por ende, los objetivos y metas institucionales, así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles.

La Oficina de Control Interno en su Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, constató que la Entidad posee pólizas de seguro de manejo global estatal Responsabilidad Civil, Profesional Clínicas y Hospitales (Modalidad ocurrencia) y PYME. Tiene como propósito indemnizar los perjuicios ocasionados por errores u omisiones con ocasión de la prestación de servicios de salud por los cuales la Entidad sea civilmente responsable.



5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024.

En el análisis de la ejecución de ingresos a corte diciembre 31 de 2024 de la ESE HLCl debemos resaltar que el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas –CCPET en lo que respecta a ESEHLCl, clasifica los ingresos en tres grandes Capítulos: Disponibilidad inicial, que Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros, Ingresos Corrientes, que se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos y Recursos de Capital. Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos “que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales” (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002).

Una vez aclarado el concepto anterior se procede al análisis de la ejecución de ingresos.

Disponibilidad Inicial: Corresponden a los recursos adicionados por disponibilidad inicial, los cual ascendieron a (\$54.909.538.794.49), incluyendo los recursos con destinación a terceros y de destinación específica; Los recursos de disponibilidad inicial se registran en la ejecución de ingresos tanto en reconocimiento como en recaudo por el mismo valor, por lo tanto, su reconocimiento y recaudo es del 100%.

5.2. INGRESOS CORRIENTES: Para la ESE HLCl, lo conforman los componentes de Contribuciones, Ventas de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes, estimándose por el componente de Contribuciones, la suma de \$2.000.000, de los cuales no se reconocieron ni se recaudaron valor alguno; por Ventas de Bienes y servicio se estimaron para la vigencia la suma de \$118.592.400.000, de los cuales reconocieron y recaudaron \$131.946.494.39, \$124.042.385.276 respectivamente, para un mayor valor absoluto por reconocimiento de -\$13.354.094.393 y por recaudo de \$5.449.985.276, para un mayor porcentaje de reconocimientos de 11,26% y de recaudo por 4,60%; Por Transferencias Corrientes que, en nuestro caso, son los recursos asignados por Minsalud, se reconocieron y recaudaron de \$11.870.635.990. Lo anterior da como resultado que se estimaron por Ingresos Corrientes la suma de \$130.386.535.990 y se reconocieron \$143.817.130.383 para un mayor reconocimiento de \$13.430.594.393; y recaudaron \$135.913.021.266; para un mayor recaudo de \$5.526.485.276 y unos mayores reconocimientos y recaudos porcentuales de 10.30% y 4,24% respectivamente.



Hay que resaltar, que, las Ventas de Bienes y Servicios, representan el mayor peso porcentual del presupuesto de la ESE HLCl, (97,74%) del total de los Ingresos presupuestados inicialmente; es decir sin tener en cuenta los recursos asignados por Ministerio de Salud y Protección Social y los adicionados por Disponibilidad Inicial;

RECURSOS DE CAPITAL: Por este capítulo, en el caso de la ESE HLCl lo conforma, los Rendimientos Financieros, por el cual se presupuestaron \$4.000.000.000, reconociéndose y recaudándose \$ 4.952.326.335,48, para un valor mayor de reconocimiento y recaudo de, 952.326.335,48 y en termino porcentual de 23,81%.

CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIORES: Por este concepto no se estimaron recursos inicialmente por petición de CONFISCAR, pero se reconocieron y recaudaron en la vigencia \$ 4.862.830.018,90.

INGRESOS TOTALES: Se reconocieron en toda la vigencia \$208.541.825.532,34 de los \$189.296.074.784, estimados, para un valor mayor absoluto de reconocimiento de \$19.245.750.748 y un mayor valor porcentual 10,17% y se recaudaron \$200.637.716.414,65, para un mayor recaudo en términos absoluto de \$11.341.641.630 y un mayor valor porcentual 5,99%, estando ambos por encima de la meta anual estimada.

También, es importante resaltar, que los ingresos de la ESE HLCl, productos de sus actividades, como son los ingresos por la Ventas de Bienes y Servicios, Rendimientos Financieros, Cuentas por Cobrar de vigencias anteriores, y convenios de docencia asistencial, (no se tienen en cuenta los recursos de Minsalud y de disponibilidad inicial), para la vigencia 2024, se reconocieron y recaudaron \$141.761.650.747,85 y \$133.857.541.630,16 respectivamente, habiéndose estimado \$122.592.400.000,00; obteniéndose un mayor reconocimiento absoluto de \$19.169.250.747 y un mayor recaudo de \$11.265.141.630 (ver cuadro de análisis).



ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	% RECONOCIMIENTOS	% RECAUDOS	% RECAUDOS VS RECONOCIMIENTO
INGRESOS	122.594.400.000	189.296.074.784	208.541.825.532	200.637.716.415	110,17	105,99	96,21
DISPONIBILIDAD INICIAL		54.909.538.794,49	54.909.538.794,49	54.909.538.794,49	100,00	100,00	100,00
INGRESOS CORRIENTES	118.594.400.000	130.386.535.990	143.817.130.383	135.913.021.266	110,30	104,24	94,50
NO TRIBUTARIOS	118.594.400.000	130.386.535.990	143.817.130.383	135.913.021.266	110,30	104,24	94,50
CONTRIBUCIONES	2.000.000	2.000.000	0	0	0,00	0,00	0,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	118.592.400.000	118.592.400.000	131.946.494.393	124.042.385.276	111,26	104,60	94,01
Ventas de Establecimiento de Mercado	118.592.400.000	118.592.400.000	131.946.494.393	124.042.385.276	111,26	104,60	94,01
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.	29.000.000	29.000.000	31.401.918	20.853.278	108,28	71,91	66,41
Servicios para la Comunidad, Sociales y ...	118.563.400.000	118.563.400.000	131.915.092.475	124.021.531.998	111,26	104,60	94,02
VENTA SERVICIOS DE SALUD	118.563.400.000	118.563.400.000	131.915.092.475	124.021.531.998	111,26	104,60	94,02
Régimen Subsidiado	115.559.000.000	115.559.000.000	127.417.981.354	120.914.128.384	110,26	104,63	94,90
Régimen Contributivo	2.327.000.000	2.327.000.000	2.814.016.473,88	2.009.923.486,44	120,93	86,37	71,43
Otras Ventas de Servicios de Salud	677.400.000	677.400.000	1.683.094.647,63	1.097.480.127,14	248,46	162,01	65,21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	11.792.135.990	11.870.635.990,00	11.870.635.990,00	100,67	100,67	100,00
Transferencias para Empresas Sociales del Estado	0	11.792.135.990	11.870.635.990,00	11.870.635.990,00	100,67	100,67	100,00
RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000.000	4.000.000.000	4.952.326.335,48	4.952.326.335,48	123,81	123,81	100,00
Rendimientos Financieros	4.000.000.000	4.000.000.000	4.952.326.335,48	4.952.326.335,48	123,81	123,81	100,00
CUENTAS POR COBRAR			4.862.830.018,90	4.862.830.018,90			100,00
TOTAL INGRESOS	122.594.400.000	189.296.074.784	208.541.825.532,34	200.637.716.414,65	110,17	105,99	96,21

5.3. GASTOS

Al iniciar el análisis de la ejecución de gastos a diciembre 31 de 2024, de la ESE HLCI, es necesario destacar que el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas –CCPET en lo que respecta a ESE HLCI clasifica el gasto en tres grandes capítulos: Funcionamiento, Inversión y Gastos de Operación Comercial, y como para un mayor entendimiento,



resumimos en un componente lo referente a las Cuentas por pagar de Vigencias Anteriores.

A su vez los Gastos de funcionamiento se subdividen en: Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Disminución de Pasivo y Gastos, por tributos, Tasas Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora. Inversión, que para nuestro caso tiene una subdivisión que corresponde a Adquisición de Bienes y Servicios; y Gastos de Operación Comercial que se Subdivide para nuestro caso en Gastos de Personal y Gastos de Comercialización y Producción. (ver tabla de análisis).

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2024				
DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN
GASTOS	122.594.400.000	189.296.074.784	154.279.497.603	81,50
FUNCIONAMIENTO	22.613.513.000	33.083.217.973	23.717.433.555	71,69
Gastos de Personal	7.601.500.000	7.480.483.000	6.681.925.136	89,32
Adquisición de Bienes y Servicios	14.841.013.000	18.666.778.481	15.357.032.109	82,27
Transferencias Corrientes	21.000.000	3.926.402.069	335.646.155	13,64
Disminución de Pasivos	0	2.188.867.022	358.118.229	16,39
Gastos por Tributos, Tasas, contribuciones, Multas, Sanciones e Interese de Mora.	150.000.000	820.687.402	784.711.926	95,62
INVERSIÓN		30.413.917.626	16.796.519.513	55,23
Gastos de Personal		522.035.290	522.035.290	100,00
Adquisición de Bienes y Servicios		29.891.882.336	16.274.484.223	54,44
GASTO DE OPERACIÓN COMERCIAL	99.980.887.000	125.798.939.186	113.765.544.535	90,43
Gastos de Personal	43.124.197.000	43.455.989.636	40.965.886.126	94,27
Gastos de Comercialización y Producción	56.856.690.000	82.342.949.550	72.799.658.409	88,41
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores		10.342.653.094	10.342.542.893	100,00
TOTAL GASTOS	122.594.400.000	189.296.074.784	154.279.497.603	81,50

Una vez hecha la anterior claridad procedemos al análisis de la ejecución de gastos:

Como se puede observar en la tabla de análisis, los **Gastos de Funcionamiento**, se estimaron en \$33.083.217.973 y se ejecutaron \$23.717.433.555 para un porcentaje de ejecución de 71,69%.

Al analizar los componentes en que se subdividen los Gastos de Funcionamiento vemos que Gastos de Personal se ejecutaron en un 89,32%, producto de la ejecución por valor de \$6.681.925.136 de los \$7.480.483.000 estimados para la vigencia. Estando su ejecución dentro de lo normal.

Adquisición de Bienes y Servicios, con una ejecución de 82,27%, producto de unos compromisos por valor de \$15.357.032.109 de los \$18.666.778.481 presupuestados para la vigencia. Esta baja ejecución se debe a que varios rubros de este componente estaban estimados algunos gastos previstos para la

asunción de compromisos de la entrada a comienzo de la vigencia en operación el Hospital del Pozón y este, solo entro en operación a mediados del mes octubre.

Transferencias Corrientes, su porcentaje de ejecución fue del 13,64 %, producto de unos compromisos por la suma de \$535.646.155 de los \$3.926.402.069 estimados para la vigencia. Este porcentaje bajo en ejecución se debe, a que el mayor monto de los recursos aquí presupuestado, es para pagos de las sentencias en contra de la Entidad, y solo se ejecutan cuando haya un ordenamiento de pago, fallo judicial o una conciliación. Este bajo porcentaje de ejecución va en incidir en el porcentaje de ejecución de 71,69% del capítulo de Funcionamiento.

Disminución de Pasivo, porcentaje de ejecución 16,36 %, producto de la ejecución de \$358.118.229 de los \$2.188.867.022 estimados para la vigencia. Esta baja ejecución se debe que por este componente se cancelan la retroactividad de las cesantías de los trabajadores, y estas solo se llevan a cabo, ya sea por petición del trabajador o por retiro. Incidiendo también en la baja ejecución del capítulo de Funcionamiento.

Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, con una ejecución de 95,62% producto del compromiso de \$784.711.926 de los \$820.687.402, estimados para vigencia, ejecución normal de este componente.

INVERSION, se ha ejecutado en un 55,23 % y los **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL** en 90,43 % este último entre lo normal. En cuanto a las cuentas por pagar de vigencias anteriores estas se comprometieron en un 100%.

Si se cruzan los ingresos totales reconocidos en el período de análisis con los compromisos totales de la vigencia se concluye que el superávit presupuestal es de \$ 54.262.327.928,91 producto de unos reconocimientos de \$208.541.825.532,34 y unos compromisos de \$154.279.497.603, lo anterior producto de a una buena racionalización del gasto y una buena gestión en la venta de los servicios. Por otro lado, si se cruzaran los recaudos totales del período con los compromisos totales, el superávit obtenido es de \$46.358.218.811,22, producto de unos recaudos de \$200.637.716.414,65, y unos compromisos de \$ 154.279.497.603, Como podemos observar la ESE HCI, presenta un buen balance presupuestal, teniendo en cuenta el superávit que viene arrastrando la empresa de vigencias anteriores.

6. OFERTA DE SERVICIOS

6.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE USUARIOS POR SUBREDES

Subred	Población 2024	%
Subred Arroz Barato	243.684	40,81%
Subred Pozón	224.140	37,53%
Subred Canapote	129.356	21,66%
TOTAL	597.180	100%

Fuente: Base de Datos ESE HLCl

En el período de enero a diciembre del año 2024, el mayor porcentaje de la población de usuarios se encuentra asignada en la Subred Arroz Barato (40,81%), seguida de la Subred Pozón (37,53%); la población de la Subred Canapote representa (21,66%) del total. El porcentaje de mujeres (53,82%) es superior al de los hombres (46,18%).

POBLACIÓN DE AFILIADOS CONTRATADOS POR ASEGURADORAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CON ESE HLCI – 2024

EPS	Afiliados
CAJACOPI	91.936
COMPENSAR	454
COOSALUD	242.604
MUTUAL SER	185.576
FAMILIAR COLOMBIA	23.481
NUEVA EPS	38.272
SANITAS	14.146
SALUD TOTAL	711
TOTAL	597.180

Tabla 2 Fuente: Base de Datos ESE HLCI

De acuerdo a la distribución de la población de usuarios de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias según EAPB, se observa que Coosalud registra el mayor número de usuarios con un 40.62% (n =242.604); seguida de Mutual Ser con un 31.08% (n =185.576), el tercer lugar le corresponde a Cajacopi con un 15.40% (n =91.936), el cuarto lugar lo ocupa las EAPB Nueva EPS con un 6.41% (n = 38.272) y quinto y sexto lugar lo ocupan las EAPB Familiar Colombia con un 3.93% (n =23.481) y Sanitas con un 2,37% (n=14.146) respectivamente. El menor número de usuarios están asignados a la EAPB Salud Total con un 0.12% (n = 711).

6.2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS





7. GESTION ASISTENCIAL

7.1. GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Dentro de la Gestión del Riesgo y la seguridad del paciente la coordinación del servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica como miembros del comité de seguridad del paciente, se realiza la gestión de los incidentes y eventos adversos con la implementación de los planes de mejora y la socialización de Reactivo vigilancia.

En las siguientes tablas se muestra el resultado de las actividades realizadas en el servicio de Consulta Externa, Urgencias, PyP y Vacunación, se reporta el número de consultas realizadas, atenciones de urgencias durante el periodo de enero a diciembre de la vigencia 2024.

PROCESO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD GENERADA O POBLACIÓN ATENDIDA
CONSULTA EXTERNA	Conjunto de Actividades y procedimientos de la salud del Individuo en la prevención de la enfermedad y promoción de salud de bajo nivel	Morbilidad General	Consulta Externa.	516.734

PROCESO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD GENERADA O POBLACIÓN ATENDIDA
URGENCIAS	Atención de Urgencias por Medicina General	Consulta	Nº Consulta	85.635
	Atención del Parto Normal	Parto	Nº de Partos	10
	Referencia y Contra Referencia de Pacientes	Traslado	Nº de pacientes referidos	7.476



PROCESO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD GENERADA O POBLACIÓN ATENDIDA
PYP (VACUNACION)	Vacunación Contra Tuberculosis [BCG]	Protección Específica	Nº de Actividades	27
	Vacunación Contra Neumococo	Protección Específica	Nº de Actividades	18.949
	Vacunación Combinada Contra Tétanos y Difteria [Td]	Protección Específica	Nº de Actividades	12.024
	Vacunación Combinada Contra Difteria, Tétanos y Tos Ferina [DPT]	Protección Específica	Nº de Actividades	12.603
	Vacunación Combinada Contra Haemophilus Influenza tipo b, Difteria, Tétanos, Tos	Protección Específica	Nº de Actividades	24.232
	Vacunación Contra Poliomieltis (VOP O IVP)	Protección Específica	Nº de Actividades	32.045
	Vacunación Contra Hepatitis A	Protección Específica	Nº de Actividades	7.221
	Vacunación Contra Hepatitis B	Protección Específica	Nº de Actividades	467
	Vacunación Contra Fiebre Amarilla	Protección Específica	Nº de Actividades	12.678
	Vacunación Contra Rabia	Protección Específica	Nº de Actividades	514
	Vacunación Contra Varicela	Protección Específica	Nº de Actividades	13.679
	Vacunación Contra Influenza	Protección Específica	Nº de Actividades	28.363
	Vacunación Contra Rotavirus	Protección Específica	Nº de Actividades	11.403
	Vacunación Contra Virus Papiloma Humano [VPH]	Protección Específica	Nº de Actividades	6.314
	Vacunación Combinada Contra Sarampión y Rubeola [SR] (Doble Viral)	Protección Específica	Nº de Actividades	5.497
	Vacunación Combinada Contra Sarampión, Parotiditis y Rubeola [SRP] (Triple Viral)	Protección Específica	Nº de Actividades	20.218
	Administración Vacuna SARS CoV2 [Covid-19]	Protección Específica	Nº de Actividades	5.258



Proceso	Descripción De Actividades	Tipo De Actividad	Unidad De Medida	Metas De Generación o Cobertura	Cantidad Generada o Población Atendida
PYP	Consulta de Primera vez Planeación Familiar	Protección Específica	Nº de Actividades	Atender el 80% de la población de mujeres en edad fértil por primera vez en el programa de Planificación Familiar.	4.821
	Consulta de Control de Planificación Familiar	Protección Específica	Nº de Actividades	Atender el 80% de la población de mujeres en edad fértil por control en el programa de Planificación Familiar.	6.120
	Consulta de primera vez Médico de Crecimiento y Desarrollo	Detección Temprana	Nº de Actividades	Atender el 90% de la población menor de 10 años objeto de contratación por primera vez por médico general.	16.867
	Consulta Control Enfermería de Crecimiento y Desarrollo	Detección Temprana	Nº de Actividades	Realizar control por enfermería al 90% de la población menor de 10 años objeto de contratación.	12.179
	Consulta de primera vez por Médico del Joven	Detección Temprana	Nº de Actividades	Atender el 70% de la población joven de 10 a 29 años objeto de contratación por primera vez por médico general.	12.612
	Consulta de primera vez por Médico de la Gestante	Detección Temprana	Nº de Actividades	Realizar consulta de Primera vez por médico general al 90% de las gestantes captadas.	5.590
	Consulta de Control por Médico de Gestante	Detección Temprana	Nº de Actividades	Realizar consulta control por médico general al 90% de las gestantes captadas.	16.053
	Consulta de Control por Enfermera de Gestante	Detección Temprana	Nº de Actividades	Realizar consulta control por enfermería al 90% de las gestantes captadas.	802
	Toma de Citología Cervicouterina	Detección Temprana	Nº de Actividades	Realizar Toma de muestra de Citología Cervicouterina al 80% de los adultos mayores de 45 años inscritos en el Programa de Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.	13.158
	Lectura Citología Cervicouterina	Detección Temprana	Nº de Actividades	Realizar lectura de Citología Cervicouterina al 80% de los adultos mayores de 45 años inscritos en el Programa de Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino.	16.742



PROCESO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	TIPO DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD GENERADA O POBLACIÓN ATENDIDA
CONSULTA EXTERNA	Conjunto de Actividades y procedimientos de la salud del Individuo en la prevención de la enfermedad y promoción de salud de bajo nivel	Morbilidad General	Consulta Externa.	516.734
SALUD ORAL	Exodoncia de diente permanente unirradicular	Morbilidad General	Nº de Actividades	1.171
	Exodoncia de diente permanente multirradiculares	Morbilidad General	Nº de Actividades	3.175
	Exodoncia de diente temporal unirradicular	Morbilidad General	Nº de Actividades	1.786
	Exodoncia de diente temporal multirradiculares	Morbilidad General	Nº de Actividades	1.413
	Obturación dental con resina de foto curado	Protección Específica	Nº de Actividades	23.902
	Obturación dental con ionómero de vidrio	Protección Específica	Nº de Actividades	4.151
	Obturación dental	Protección Específica	Nº de Actividades	28.053
	Obturación temporal por diente sod	Protección Específica	Nº de Actividades	587
	Pulpotomía con pulpectomía	Protección Específica	Nº de Actividades	355
	Pulpotomía	Protección Específica	Nº de Actividades	121
	Terapia de conducto radicular en diente unirradicular	Protección Específica	Nº de Actividades	104
	Consulta de primera vez por odontología general	Protección Específica	Nº de Actividades	74.858
	Consulta de control o de seguimiento por odontología general	Protección Específica	Nº de Actividades	42.992
	Aplicación de sellantes de foto curado	Protección Específica	Nº de Actividades	9.546
	Topicación de flúor en barniz	Morbilidad General	Nº de Actividades	36.375
	Detartraje supragingival	Morbilidad General	Nº de Actividades	46.389
	Control de placa dental	Protección Específica	Nº de Actividades	66.871



7.2. EPIDEMIOLOGÍA

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias constituye una categoría especial de entidad de derecho público, descentralizada, del orden Distrital, con énfasis en la atención al régimen subsidiado de la ciudad, cuenta con una población para atención de 597.180 usuarios, de los cuales el 95.53% pertenecen al régimen subsidiado de todas las EAPB con las que funcionan en el distrito.

En la actualidad se dispone de 47 centros de primer nivel de atención en salud los cuales se encuentran distribuidos por tres subredes, se ofrecen servicios de medicina general, atención de urgencias por medicina general, odontología, urgencias odontológicas, enfermería, nutrición, psicología, vacunación, laboratorio clínico, imagenología, y servicio extramural.

El Talento Humano disponible para la atención se compone de profesionales en medicina, enfermería, nutricionista, psicólogos, bacteriólogos, técnicos en radiología, auxiliares de enfermería, contando con los servicios de Apoyo diagnóstico y terapéutico (Laboratorio clínico e Imagenología), Servicio Farmacéutico, servicio de traslado asistencial básico y medicalizado de pacientes, Programa de Referencia, Admisión y Transferencia (PRAT) y Facturación.

8. GESTIÓN PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

8.1. DOSIS ADMINISTRADAS COMPARATIVAS ENERO A DICIEMBRE 2023 Vs 2024

MESES/AÑO COMPARATIVO	TOTAL DOSIS APLICADAS	
	2023	2024
ENERO	19309	21757
FEBRERO	14273	15506
MARZO	15492	14205
ABRIL	14089	19561
MAYO	16464	20262
JUNIO	21427	17034
JULIO	19682	18752
AGOSTO	19530	17939
SEPTIEMBRE	18665	18874
OCTUBRE	20987	19277
NOVIEMBRE	18723	16232
DICIEMBRE	14142	12093
TOTAL	212783	211492



El reporte de producción de Rips de facturación del mes de diciembre solo contempla la cápita. Se presentó inconvenientes con la facturación de eventos quedando pendiente por ajuste.

Dosis acumuladas Enero a Diciembre de 2024: 211. 492 dosis se reporta el mejor mes en enero con 21.757 dosis debido a la intensificación realizada durante la primera jornada nacional de vacunación, seguido por el mes abril y mayo de 2024 (llegada de la vacuna contra influenza estacional).

El mes con más baja producción de acuerdo a fuente de rips de facturación corresponde al mes de diciembre de 2024.

Hay disminución de dosis aplicadas en 2024 debido a que se reportaron más dosis Covid aplicadas durante el año 2023, se ha reducido la población pendiente a vacunar, entregas limitadas de biológicos COVID durante la vigencia 2024.

TOTAL DOSIS COVID ADMINISTRADAS LOS ULTIMOS 3 AÑOS

VACUNAS COVID	ENERO A DICIEMBRE 2022	ENERO A DICIEMBRE 2023	ENERO A DICIEMBRE 2024
Vacuna COVID	26809	10704	5970

PRODUCCIÓN EQUEMA REGULAR SEGÚN RÉGIMEN

Régimen Subsidiado 84%

Régimen Contributivo 13%

Pobre no afiliado 2%

Régimen Especial 1%

Porcentaje aporte a la meta según modalidad Enero a Diciembre de 2024:

Intramural: 93.7 %

Extramural: 6.3 %

DOSIS ADMINISTRADAS ENERO A DICIEMBRE 2024 MODALIDAD EXTRAMURAL.

MES	MODALIDAD EXTRAMURAL
ENERO	1251
FEBRERO	1073
MARZO	910
ABRIL	1171
MAYO	1583
JUNIO	813
JULIO	1132
AGOSTO	1412
SEPTIEMBRE	1313
OCTUBRE	1577
NOVIEMBRE	1364
DICIEMBRE	1613
TOTAL	15212



8.2. COBERTURA GENERAL ACUMULATIVA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

POBLACIÓN	BIOLÓGICO	MES	META	DOSIS ADMINISTRADAS	% COBERTURA ALCANZADA
		% Esperado			ESPERADO 95%
POBLACION MENOR DE 1 AÑO	ANTIPOLIO (VOP-VIP)	1 DOSIS	5845	6797	116.29
		2DA DOSIS		6660	113.94
		3ERA DOSIS		6384	109.22
	PENTAVALENTE	1 DOSIS		6803	116.39
		2DA DOSIS		6656	113.88
		3ERA DOSIS		6383	109.20
	NEUMOCOCO	1 DOSIS		6873	117.59
		2DA DOSIS		6718	114.94
	ROTAVIRUS	1 DOSIS		6534	111.79
		2DA DOSIS		6459	110.50
POBLACION DE 1 AÑO	NEUMOCOCO	REFUERZO	8279	7302	88.20
	TRIPLE VIRAL	DOSIS UNICA		7479	90.34
	VARICELA	DOSIS UNICA		7639	92.26
	HEPATITIS A	DOSIS UNICA		7527	90.92
1ER REFUERZO 18 A 23 MESES	FIEBRE AMARILLA	DOSIS UNICA	8279	6581	79.49
	PENTA	1ER REFUERZO		6494	78.44
	ANTIPOLIO	1ER REFUERZO		6528	78.85
	SRP	REFUERZO		6408	77.40
2DO REFUERZO - 5 AÑOS	VARICELA	REFUERZO	9437	6730	71.32
	DPT R2	2DO REFUERZO		6674	70.72
	ANTIPOLIO	2DO REFUERZO		6709	71.09

Se estima el dato de acuerdo a la población cápita contratada.

En Diciembre de 2024 la cobertura esperada de 95 % para todos los biológicos. Los biológicos trazadores reportan coberturas acumuladas al corte diciembre 31 de 2024 así:

Tercera Penta Menor de 1 año: 109.2%
Triple Viral de 1 año: 90 %
Pentavalente Primer refuerzo 18 meses: 78%
DPT Refuerzo de 5 años: 71%

En la población menor de un año las coberturas son útiles y están por encima de lo esperado. La meta enviada por EAPB para menores de 1 año es mas baja que el histórico vacunal.



El resultado de cobertura para el trazador triple viral en población de 1 año se ubica 5 % por debajo de lo esperado al corte del período. El comportamiento mensual de este indicador fue variable y se aumentó durante la ejecución del plan de intensificación de la vacunación en el segundo semestre 2024.

En los refuerzos tanto de 18 meses como de 5 años las coberturas son críticas. El trazador más bajo corresponde a DPT refuerzo de 5 años con un 71 %.

Se realizaron actividades incluidas en el plan de intensificación de la vacunación en articulación con el distrito.

RESULTADOS COBERTURAS ULTIMOS 3 AÑOS					
BIOLOGICO	DOSIS	POBLACION	% COBERTURA ALCANZADA		
			2022	2023	2024
Pentavalente	1era	MENOR DE 1 AÑO	87	92	116
	2da		82	89	114
	3era		78	83	109
SRP - Triple Viral	1era Dosis	1 AÑO	80	79	90
Polio (VIP)	1er Refuerzo	18 MESES	56	67	79
DPT	2do Refuerzo	5 AÑOS	75	76	71

Se reporto descenso de las coberturas de vacunación en el ámbito mundial, regional y local durante la pandemia Covid 19, lo que ha generó un acúmulo de población susceptible.

En la ESE HLCl se evidencia un aumento progresivo de las coberturas durante los últimos 3 años en todos los trazadores a excepción de la población de 5 años siendo este rango de edad el que registra mayor porcentaje de deserción. Se ejecuta plan de acción institucional que permita recuperar las coberturas prepandémicas.

8.3. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO PARA MEJORAR INDICADOR COBERTURAS.

Vacunación intramural y horarios extendidos en 14 centros

Actividades extramurales permanentes a través de vacunadores extramurales (total dosis año 2024: 15212 dosis)

Actividades extramurales desde los centros de salud.
Cumplimiento Estrategia de Vacunación sin barreras



Demanda inducida telefónica y gestión a base de datos susceptibles (EAPB Nueva EPS y Sanitas).

Promoción, educación – plan de medios permanente.

Durante 2024 se habilitaron 3 puntos nuevos de vacunación intramural: Blas de Lezo, Hospital El Pozón y Centro de Salud Boquilla.

8.4. PARTICIPACIÓN JORNADAS DE VACUNACIÓN:

1era Jornada de vacunación Enero 2024

2 da Jornada Nacional de vacunación y semana de vacunación en Las Américas Abril 2024.

Se programó jornada de vacunación interna el sábado 22 de junio de 7 am a 1 pm con participación de todos los centros y en articulación con la estrategia soy generación más sonriente

Adopción y ejecución Plan de intensificación de la vacunación 2024. Desarrollo de una jornada mensual de julio a diciembre de 2024.

27 de Julio de 2024

24 de agosto de 2024

28 de septiembre de 2024

26 de octubre de 2024

23 de noviembre de 2024

14 de diciembre de 2024

Vacunaton nocturno de 5 pm a 9 pm el 29 de noviembre de 2024. Para cada una de estas jornadas se elabora el respectivo plan de acción con actividades intra y extramurales.

Durante el mes de diciembre de 2024 se realizaron actividades de vacunación en articulación con equipos básicos extramurales, realizando acompañamiento a monitoreo de coberturas en modalidad casa a casa. Así mismo se ejecuta plan de acción contra la fiebre amarilla.

8.5. ACCIONES DE MEJORA PARA MEJORAR INDICADOR DE COBERTURAS

Mantener capacidad instalada en la Vacunación intramural fortaleciendo los centros que requieran apoyo.

Horario extendido en 2 o 3 centros de gran demanda 7 am a 7 pm y sábados 7 am a 3 pm con agendamiento para garantizar asistencia.

Continuar con la estrategia de Vacunación sin Barreras. Definir proceso de atención y facturación de la vacunación por evento que está generando muchos trámites administrativos que retrasan la atención.



Intensificar actividades de vacunación extramural en articulación con equipos básicos.

Ampliación de número de vacunadores extramurales con su respectivo supervisor garantizando una micro planificación diaria con énfasis en zonas de más bajas coberturas.

Se requiere dar cumplimiento al seguimiento nominal del paciente y demanda inducida como lo estipula MSPS. En este momento personal no es exclusivo para esta tarea y es insuficiente para realizar esta actividad.

Intensificar demanda inducida telefónica y gestión a base de datos susceptibles. Asignar personal exclusivo para esta tarea.

Articulación del PAI a otros programas de la ruta de P y M, captación de población objeto desde otros servicios.

Plan de acción para cada una de las jornadas nacionales de vacunación intensificando acciones durante ese mes.

Solicitar a la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones estrategias de difusión permanentes y que generen más impacto en la promoción de la vacunación haciendo énfasis en refuerzos.

9. GESTIÓN DE FACTURACIÓN

A continuación, se relaciona la facturación correspondiente de enero a diciembre 2024 acumulado incluye:

La Facturación Capitada del Régimen Subsidiado para los usuarios residentes en el Distrito de Cartagena.

La Facturación Capitada del Régimen Contributivo está compuesta por las EPS: Cajacopi, Mutual Ser, Coosalud, Salud Total.

La Facturación de Evento está integrada por otras ventas correspondientes a DADIS, SOAT, Adres, régimen especial entre otras



PERIODO ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE 2024

ACUMULADO FACTURADO AÑO 2024	
EPSS	ACUMULADO
REGIMEN SUBSIDIADO CAPITADO	
CAJACOPI Subsidiado	10,731,488,604
COMPENSAR	138,853,589
COOSALUD	50,267,140,173
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	3,242,096,671
MUTUAL SER Subsidiado	40,877,235,597
NUEVA EPS	12,209,242,596
SANITAS	3,732,926,351
EPS SALUD TOTAL	56,861,244
TOTAL CAPITA SUBSIDIADO	\$ 121,255,844,824.60
REGIMEN CONTRIBUTIVO CAPITADO	
CAJACOPI Contributivo	272,508,536
COOSALUD Contributivo	988,639,376
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	10,542,574
SALUD TOTAL	168,237,342
MUTUAL SER Contributivo	34,901,415
TOTAL CAPITA CONTRIBUTIVO	\$ 1,474,829,242.91
TOTAL CAPITADO	\$ 122,730,674,067.51
EXCEDENTES	
COOSALUD	\$ 458,541,580.00
MUTUAL SER	\$ 2,338,402,610.33
NUEVA EPS	\$ 156,161,899.00
SANITAS	\$ 172,583,052.00
SALUD TOTAL	\$ 0.00
TOTAL EXCEDENTE	\$ 3,125,689,141.33
TOTAL CAPITADO + EXCEDENTE	\$ 125,856,363,208.84
EVENTO	
TOTAL, DADIS - EVENTO	443,323,785
ASOCIACION PROFAMILIA	50,359,133
TOTAL, OIM	69,996,000
TOTAL, EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	837,157,193



TOTAL, EVENTO SUBSIDIADO	3,164,732,069
TOTAL, EVENTO CONTRIBUTIVO	1,347,607,488
TOTAL, EVENTO ASEGURADORAS Y SOAT	174,464,829
TOTAL, EVENTO REG. ESPECIAL	100,655,186
TOTAL, EVENTO	\$ 6,188,295,682.63
TOTAL, CÁPITA + EVENTO	\$132,044,658,891.47

Para la vigencia 2024 se presentaron algunas novedades, situaciones estas que fueron sustentadas en los Informe Fénix de los meses correspondientes.

FACTURACIÓN POR RÉGIMEN ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024

FACTURACION POR REGIMEN-ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024			
ENTIDAD PAGADORA	MODALIDAD	VALOR FACTURADO	%
SUBSIDIADO	Capitado	\$ 124,381,533,966	94.2%
	Evento	\$ 3,164,732,069	2.4%
TOTAL, SUBSIDIADO		\$ 127,546,266,035	96.6%
DADIS	Evento	\$ 443,323,785	0.3%
TOTAL, DADIS		\$ 443,323,785	0.3%
CONTRIBUTIVO	Capitado	\$ 1,474,829,243	1.1%
	Evento	\$ 1,347,607,488	1.0%
TOTAL, CONTRIBUTIVO		\$ 2,822,436,731	2.1%
OTRAS VENTAS	Evento	\$ 1,232,632,340	0.9%
TOTAL, FACTURADO		\$ 132,044,658,891	100.0%

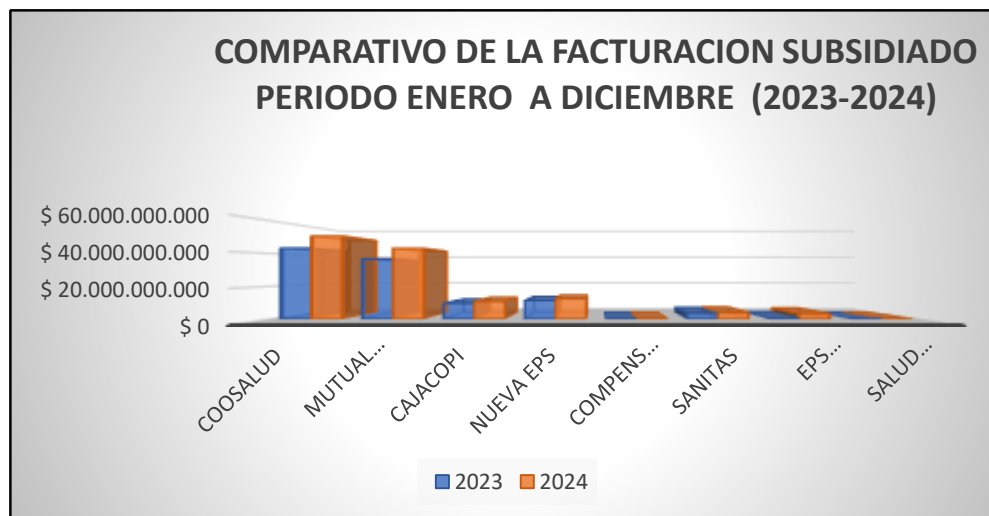
FACTURACION POR MODALIDAD ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024			
ENTIDAD PAGADORA	MODALIDAD	VALOR FACTURADO	%
CAPITADO	SUBSIDIADO	\$ 124,381,533,966	94.2%
	CONTRIBUTIVO	\$ 1,474,829,243	1.1%
TOTAL SUBSIDIADO		\$ 125,856,363,209	95.3%
EVENTO	SUBSIDIADO	\$ 3,164,732,069	2.4%
	CONTRIBUTIVO	\$ 1,347,607,488	1.0%
	PPNA	\$ 443,323,785	0.3%
TOTAL, EVENTO		\$ 4,955,663,342	3.8%
OTRAS VENTAS	Evento	\$ 1,232,632,340	0.9%
TOTAL, FACTURADO		\$ 132,044,658,891	100.0%

Comparativo de la Facturación Capitada-Subsidiada del Periodo de Enero a Diciembre de los años 2023 y 2024.

COMPARATIVO DE LA FACTURACION SUBSIDIADO CAPITADA - PERIODO ENERO A DICIEMBRE (2023-2024)						
EPS	VALOR FACTURADO				VARIACION \$	VARIACION %
	2023	%	2024	%		
COOSALUD	\$ 43,362,797,968	41.27%	\$ 50,725,681,753	40.78%	\$ 7,362,883,785	14.52%
MUTUAL SER	\$ 36,658,733,652	34.89%	\$ 43,215,638,207	34.74%	\$ 6,556,904,555	15.17%
CAJACOPI	\$ 9,520,580,225	9.06%	\$ 10,731,488,604	8.63%	\$ 1,210,908,379	11.28%
NUEVA EPS	\$ 11,331,150,264	10.79%	\$ 12,365,404,495	9.94%	\$ 1,034,254,231	8.36%
COMPENSAR	\$ 129,582,199	0.12%	\$ 138,853,589	0.11%	\$ 9,271,390	6.68%
SANITAS	\$ 3,565,863,425	3.39%	\$ 3,905,509,403	3.14%	\$ 339,645,978	8.70%
EPS SALUD TOTAL	\$ 64,148,546	0.06%	\$ 56,861,244	0.05%	-\$ 7,287,302	-12.82%
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 429,965,550	0.41%	\$ 3,242,096,671	2.61%	\$ 2,812,131,121	86.74%
TOTAL	\$ 105,062,821,829	100.00%	\$ 124,381,533,966	100.00%	\$19,318,712,137	15.53%

Para el comparativo de los periodos se toman los valores totales facturados por el régimen subsidiado en la modalidad de capitación del periodo de enero a diciembre; en el cual se evidencia un crecimiento de \$19.318.712.137 correspondiente a un (15.53%), en referencia al 2023.

Resaltando las EPS Coosalud, Mutual ser, Nueva EPS y Cajacopi, las que mayor impacto generan en el crecimiento de esta vigencia, como también el ingreso de la EPS familiar de Colombia a la contratación por modalidad cápita.

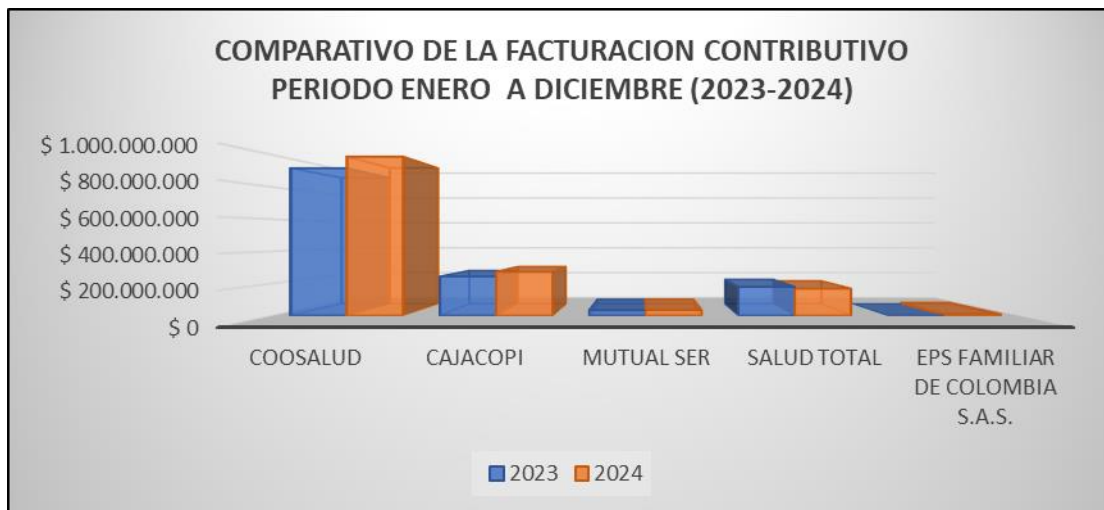


9.1.COMPARATIVO DE LA FACTURACIÓN CAPITADA-CONTRIBUTIVA DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE LOS AÑOS 2023 Y 2024.



COMPARATIVO DE LA FACTURACION CONTRIBUTIVA CAPITADA-PERIDO ENERO A DICIEMBRE (2023-2024)						
EPS	VALOR FACTURADO				VARIACION \$	VARIACION %
	2023	%	2024	%		
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 0	0.00%	\$ 10,542,574	0.71%	\$ 10,542,574	100.00%
COOSALUD	\$ 917,455,795	66.78%	\$ 988,639,376	67.03%	\$ 71,183,581	7.20%
MUTUAL SER	\$ 33,824,724	2.46%	\$ 34,901,415	2.37%	\$ 1,076,691	3.08%
CAJACOPI	\$ 243,445,816	17.72%	\$ 272,508,536	18.48%	\$ 29,062,720	10.66%
EPS SALUD TOTAL	\$ 179,043,442	13.03%	\$ 168,237,342	11.41%	-\$ 10,806,100	-6.42%
TOTAL	\$ 1,373,769,777	100.00%	\$ 1,474,829,243	100.00%	\$ 101,059,466	6.85%

Se evidencia crecimiento de (\$101.059.466) correspondiente a un (6.85%), en referencia al 2023. La variación está relacionada principalmente con la EPB Coosalud, Cajacopi, observando un crecimiento en la población contributiva, para la EAPB Mutual ser, se observa específicamente un pequeño crecimiento en su población contributiva en movilidad de acuerdo con el reporte de base de datos. cabe resaltar que esta EAPB gran parte de sus afiliados del régimen contributivo los han trasladado a otra IPS.



Comparativo de la Facturación General mes a mes del Periodo de Enero a Diciembre 2023 y 2024. Para el presente comparativo se toman los valores totales facturados mes a mes, que incluyen la facturación capitada y de evento por los diferentes regímenes subsidiado, contributivo y otras ventas de servicios; se evidencia un crecimiento acumulado de \$18.285.493.325 correspondiente al 13.85% en referencia al año 2023.



COMPARATIVO DE LA FACTURACION GENERAL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE (2023-2024)				
MES	2023	2024	VARIACION \$	VARIACION %
ENERO	\$ 8,205,992,516	\$ 10,612,112,154	\$ 2,406,119,638	22.7%
FEBRERO	\$ 8,173,482,366	\$ 10,647,901,963	\$ 2,474,419,597	23.2%
MARZO	\$ 9,409,108,673	\$ 12,660,301,980	\$ 3,251,193,307	25.7%
ABRIL	\$ 9,367,118,246	\$ 11,074,378,881	\$ 1,707,260,635	15.4%
MAYO	\$ 9,694,603,375	\$ 10,882,024,886	\$ 1,187,421,511	10.9%
JUNIO	\$ 9,688,927,803	\$ 10,891,849,194	\$ 1,202,921,391	11.0%
JULIO	\$ 9,612,973,323	\$ 11,402,770,670	\$ 1,789,797,347	15.7%
AGOSTO	\$ 9,495,877,777	\$ 10,877,825,895	\$ 1,381,948,118	12.7%
SEPTIEMBRE	\$ 9,578,506,970	\$ 10,933,903,062	\$ 1,355,396,093	12.4%
OCTUBRE	\$ 9,731,966,206	\$ 10,668,821,665	\$ 936,855,459	8.8%
NOVIEMBRE	\$ 10,073,888,387	\$ 10,938,598,869	\$ 864,710,482	7.9%
DICIEMBRE	\$ 10,726,719,924	\$ 10,454,169,671	-\$ 272,550,253	-2.6%
TOTAL	\$ 113,759,165,566	\$ 132,044,658,891	\$ 18,285,493,325	13.85%





10. GESTIÓN DE CUENTAS MÉDICAS

Objeciones iniciales Aplicadas a la Facturación Capitada del Régimen Subsidiado y Contributivo en los meses de Enero a Diciembre de 2024.

FACTURACIÓN OBJETADA APLICADA A LOS MESES ENERO A DICIEMBRE 31- 2024 (CORRIENTE)				
EPS	VALOR FACTURADO	VALOR OBJETADO	%	FACTURACIÓN NETA
COOSALUD	51.255.779.549	2.406.904.251	4,70%	48.848.875.298
MUTUAL SER	44.264.440.208	5.382.570.225	12,16%	38.881.869.983
NUEVA EPS	12.209.242.596	0	0,00%	12.209.242.596
CAJACOPI	11.003.997.140	1.465.247.756	13,32%	9.538.749.384
SANITAS	3.735.216.825	4.588.849	0,12%	3.730.627.976
FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	3.376.689.248	317.015.236	9,39%	3.059.674.012
SALUD TOTAL	225.098.586	0	0,00%	225.098.586
COMPENSAR	138.853.589	0	0,00%	138.853.589
TOTAL	126.209.317.741	9.576.326.317	7,59%	116.632.991.424

Objeciones iniciales por Causal Aplicadas a los Meses de Enero a Diciembre de 2024.

OBJECIONES INICIALES POR CAUSAL APLICADAS ENERO-DICIEMBRE 2024			
CONCEPTO GENERAL	CONCEPTO ESPECÍFICO	VALOR GLOSA INICIAL	%
Facturación	PYM SUBSIDIADO	8.591.462.923	89,72%
Facturación	FRECUENCIA USO URGENCIA	230.689.750	2,41%
Facturación	MVC RECUPERACIÓN SUBSIDIADO	217.834.650	2,27%
Facturación	RECOBRO URGENCIA	164.538.593	1,72%
Facturación	PYM CONTRIBUTIVO	141.731.528	1,48%
Facturación	MVC URGENCIA APH	130.464.126	1,36%
Facturación	MVC ODONTOLOGIA	50.187.860	0,52%
Facturación	MVC URGENCIAS CONTRIBUTIVO	49.416.887	0,52%
TOTAL GENERAL		9.576.326.317	100,00%

Comparativo de las Objeciones Aplicadas a la Facturación Subsidiada y Contributiva -Capitada de los meses de enero a diciembre de los años 2023 y 2024 – Corriente.



COMPARATIVO

FACTURACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2023				
ENTIDAD PAGADORA	VALOR FACTURADO	VALOR OBJETADO	%	FACTURACIÓN NETA
COOSALUD	44.280.253.763	10.366.183.709	23,41%	33.914.070.054
MUTUAL SER	39.781.713.905	0	0,00%	39.781.713.905
NUEVA EPS	11.067.786.840	0	0,00%	11.067.786.840
CAJACOPI	9.764.026.041	1.157.527.926	11,86%	8.606.498.115
SANITAS	3.360.657.621	0	0,00%	3.360.657.621
FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	429.965.550	25.812.089	6,00%	404.153.461
SALUD TOTAL	221.566.468	399.868	0,18%	221.166.600
COMPENSAR	129.582.199	0	0,00%	129.582.199
TOTAL	109.035.552.387	11.549.923.592	10,59%	97.485.628.795

FACTURACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2024				
ENTIDAD PAGADORA	VALOR FACTURADO	VALOR OBJETADO	%	FACTURACIÓN NETA
COOSALUD	51.255.779.549	2.406.904.251	4,70%	48.848.875.298
MUTUAL SER	44.264.440.208	5.382.570.225	12,16%	38.881.869.983
NUEVA EPS	12.209.242.596	0	0,00%	12.209.242.596
CAJACOPI	11.003.997.140	1.465.247.756	13,32%	9.538.749.384
SANITAS	3.735.216.825	4.588.849	0,12%	3.730.627.976
FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	3.376.689.248	317.015.236	9,39%	3.059.674.012
SALUD TOTAL	225.098.586	0	0,00%	225.098.586
COMPENSAR	138.853.589	0	0,00%	138.853.589
TOTAL	126.209.317.741	9.576.326.317	7,59%	116.632.991.424

10.1. ROTACIÓN DE CARTERA

CARTERA POR EDADES A DICIEMBRE 2024							
Concepto	0 -30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	> a 360 días	Total
Régimen Contributivo	141.031.620	84.862.514	68.457.624	175.410.835	205.798.577	561.528.115	1.237.089.285
Régimen Subsidiado	257.842.899	599.672.837	311.272.041	1.333.187.910	2.565.042.802	4.835.311.164	9.902.329.653
SOAT - ECAT	3.926.072	25.663.073	3.362.473	12.114.518	72.667.631	264.227.442	381.961.209
Población pobre no asegurada (Secretarías Departamentales, Distritales y Municipales)	34.733.525	42.877.111	18.870.147	46.322.015	67.977.556	6.552.377.616	6.763.157.970
Entidades en liquidación o liquidadas	0	0	0	0	0	16.045.174.925	16.045.174.925
Otros deudores (convenio docente asistencia, arl y regimen especial)	17.319.133	6.060.919	6.336.424	14.450.541	55.834.428	169.859.244	269.860.690
Total	454.853.248	759.136.454	408.298.710	1.581.485.818	2.967.320.995	28.428.478.507	34.599.573.732

La cartera mayor a 360 días por valor \$28.428 millones equivale al 82.16% del valor total de las cuentas por cobrar, el mayor impacto se presenta en las EPS en liquidación con valor de \$16,045 millones los cuales corresponden a un 56.44% y el Ente Territorial (DADIS) con valor de \$ 6.307 millones con un 22.19%, secretarías y fondo nacional de riesgo con valor de \$243 millones con un 0.86% representando los tres porcentajes en el 79.49% del valor total de la cartera mayor a 360 días.



11. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones recibidas a través de los diferentes canales de atención.

Total de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones que fueron recibidas en la oficina de Participación social y Comunitaria a través de los Buzones de Sugerencias ubicados en los diferentes Centros de Salud, correo electrónico institucional (atenciousuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co), la página web de la entidad, área de Jurídica, Recepción y de forma física en la oficina de Participación social y Comunitaria de la sede Administrativa correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024.

PQRSDF RECEPCIONADAS POR LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN

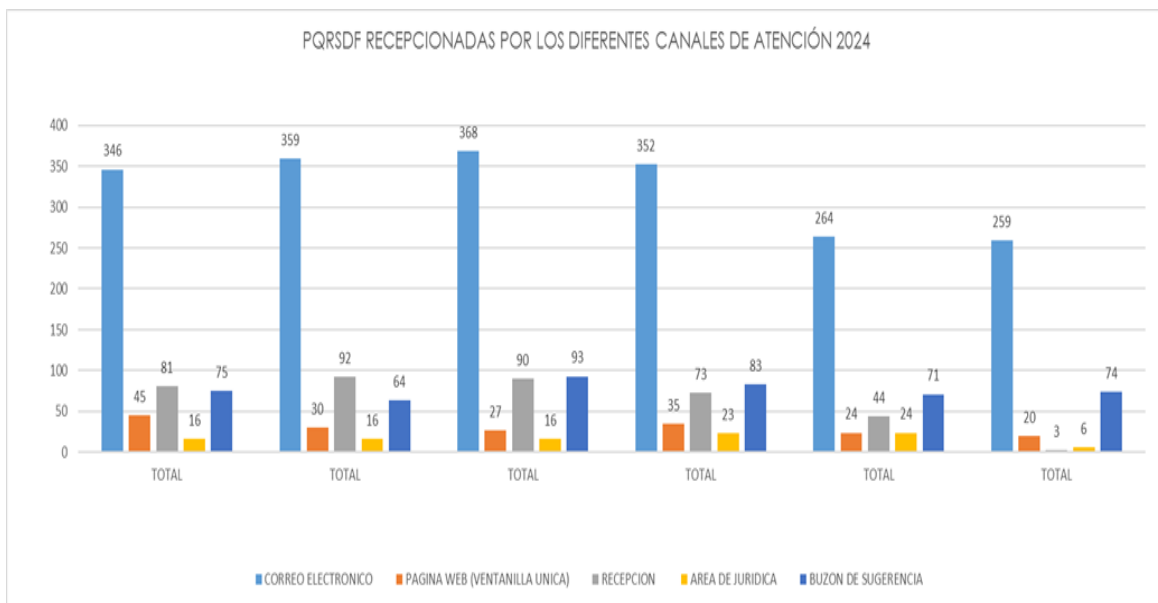


PQRSDF RECEPCIONADAS POR LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN							
PERIODO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PETICIONES	467	489	497	458	344	295	2550
QUEJAS	25	31	38	26	30	36	186
RECLAMOS	33	15	22	41	23	17	151
SUGERENCIAS	2	2	2	1	5	1	13
DENUNCIA	0	0	1	0	0	1	2
FELICITACIONES	36	24	34	40	25	12	171
TOTAL	563	561	594	566	427	362	3073

Durante el segundo semestre del año 2024 se recibieron en total 3073 PQRSDf tal como se puede observar en la tabla N°4, los usuarios a través de los diferentes canales realizaron con mayor frecuencia peticiones y felicitaciones con un total de 2550, seguido por Quejas con 186 y por último reclamos con 151.

Se verificó en la página web oficial de la entidad que cuenta con la pestaña correspondiente para contactos con el ciudadano. En esta encontramos información de la sede administrativa (dirección, teléfonos correos electrónicos y horarios de atención) centros de atención (dirección, teléfono y horarios de atención), Buzón de PQRS y notificaciones judiciales. Lo anterior en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, en la gráfica 5 se muestran los porcentajes correspondientes a las PQRSDf recibidas por los diferentes canales de atención.



11.1. MOTIVOS MÁS FRECUENTES DE LAS PQRSDf RECOPIADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB.

Podemos observar que los motivos más frecuentes de la recepción por PQRSDf a través del correo institucional y página web (ventanilla única) durante el segundo semestre de la vigencia 2024 corresponden en primer lugar a solicitud o envío de información a otras áreas el cual suman un total 1197, seguido de peticiones por solicitud de citas en los diferentes servicios (Consulta Externa, Imagenología, medicina especializada, y cita de Odontología) con un total de 415 ; Solicitud de Historia Clínica con 204; Orientación E información con 80, acción de tutela con 39 y solicitud de resultados de laboratorio con 34. Las solicitudes que ingresan a través del correo y página web (ventanilla única) son gestionadas desde el área de Participación Social y Comunitaria; los correos que ingresan por otros motivos se direccionan al área que corresponda.



12. MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION E INSATISFACCION DE LOS USUARIOS. 12.1 SATISFACCION DE LOS SERVICIOS.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2024, el total de encuestas aplicadas fue de 35.891 en los diferentes servicios, de las cuales 33.867 manifestaron encontrarse satisfechos con la atención recibida, lo cual corresponde al 94. 23 %, en el promedio del semestre. Como se puede evidenciar el servicio con más satisfacción durante este periodo fue el servicio de Pediatría con un 97.51 %.

NIVEL SATISFACCION POR SERVICIOS 2024																					
MES	Programas	ejecutados	% Ejecutados	Consulta-Ext		Medi-Ural		Laboratorio		Ingeniería		Urgencia		Pediatría		Medicina Interna		Ginecología		Total Satisfechos	% Satisfechos Total
				Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción	Satisfechos	% Satisfacción		
JUL	1.04	6.073	94.7%	1.70	91.4%	1.52	93.4%	1.24	93.2%	17	92.2%	107	92.2%	3	100.0%	7	100.0%	1	100.0%	655	92.2%
AGO	1.20	6.192	94.2%	1.70	91.2%	1.56	92.9%	1.28	93.8%	27	94.4%	40	92.9%	10	91.7%	44	100.0%	3	10.0%	659	93.6%
SEP	1.00	6.200	92.0%	1.15	92.2%	1.44	92.7%	1.20	94.2%	10	92.7%	124	70.2%	10	99.1%	22	100.0%	2	100.0%	610	92.9%
OCT	1.40	6.200	94.3%	1.00	90.0%	1.67	92.8%	1.15	93.0%	10	90.0%	46	92.6%	14	100.0%	1	1.0%	2	100.0%	644	92.2%
NOV	1.00	6.200	93.2%	1.70	94.2%	1.44	92.4%	1.40	93.2%	15	93.8%	107	92.2%	12	100.0%	20	100.0%	3	100.0%	612	92.9%
DEC	1.20	6.240	93.7%	1.80	93.8%	1.52	93.7%	1.80	93.8%	20	95.2%	40	92.4%	15	93.8%	11	100.0%	3	10.0%	680	92.6%
TOTAL	12.84	35.891	94.4%	14.07	94.0%	1.44	92.8%	1.37	92.7%	124	92.8%	1.20	92.2%	48	97.5%	10	10.0%	25	92.3%	1207	92.7%

12.2. INSATISFACCION DE LOS USUARIOS.

En cuanto al nivel de insatisfacción del total de encuestas aplicadas durante el semestre, 2.024 manifestaron sentirse insatisfechos con los servicios recibidos, lo cual corresponde 5.77% de los usuarios; el mayor porcentaje de insatisfacción fue en el servicio de urgencias con el 16.79 %.

NIVEL DE INSATISFACCION POR SERVICIOS 2024																					
MES	Programas	ejecutados	% Ejecutados	Consulta-Ext		Medi-Ural		Laboratorio		Ingeniería		Urgencia		Pediatría		Medicina Interna		Ginecología		Total Insatisfechos	% INSATISFECHOS TOTAL
				Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos	Insatisfechos	% Insatisfechos		
JUL	648	6.073	91.7%	125	6.8%	10	6.5%	10	4.7%	5	2.5%	11	17.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	40	6.0%
AGO	620	6.192	91.2%	145	6.8%	8	2.7%	17	6.4%	6	2.2%	3	11.8%	13	12.5%	0	0.0%	4	12.5%	40	2.9%
SEP	596	6.200	92.9%	107	7.6%	6	4.2%	20	2.7%	6	2.4%	16	12.6%	1	1.0%	0	0.0%	0	0.0%	37	2.9%
OCT	648	6.200	91.4%	75	3.8%	5	1.7%	15	2.0%	8	2.0%	7	12.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	30	4.7%
NOV	594	6.200	91.2%	91	5.8%	6	4.2%	25	1.9%	5	2.5%	2	1.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	28	4.7%
DEC	620	6.240	91.2%	12	1.9%	7	2.2%	20	2.9%	2	4.0%	8	14.8%	4	2.0%	0	0.0%	4	2.0%	34	2.9%
TOTAL	7.000	35.891	94.4%	620	5.0%	107	4.0%	105	2.9%	2	1.6%	58	16.8%	10	2.4%	0	0.0%	0	0.0%	1.044	2.9%



El informe de seguimiento confirma que la ESE HLCl, está cumpliendo con las normativas y procedimientos establecidos para la gestión de quejas y sugerencias. No obstante, se recomienda una revisión periódica de los procedimientos para asegurar que se mantengan alineados con las mejores prácticas y requisitos regulatorios.

Se recomienda proyectar información a los usuarios en las diferentes salas de espera de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, sobre derechos y deberes, protocolos, contacto y demás información institucional de interés para el cliente interno y externo.

Se sugiere capacitar al personal de facturación, médicos y todos los servidores de la ESE HLCl, en el cual la Entidad brinde un mejor trato y servicio a los ciudadanos.

13. TRÁMITES A CARGO DEL ÁREA JURÍDICA DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2024

Trámites a cargo del Área Jurídica	TOTAL
DERECHOS DE PETICIÓN	212
RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS	2
ACTOS ADMINISTRATIVOS	125
DEMANDAS JUDICIALES (varios)	103
TUTELAS	49
COMITÉ DE CONCILIACIÓN	26
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	9
DENUNCIAS	14
ASESORÍAS JURÍDICAS-CONCEPTOS (Apoyo jurídico a dependencias de la Entidad)	7

Tabla 41. Fuente: Oficina Jurídica

A continuación, se relacionan todas las actuaciones desplegadas por el área jurídica durante el transcurso de enero a diciembre de 2024:

13.1. DERECHOS DE PETICIÓN (SE INCLUYEN PETICIONES. QUEJAS O RECLAMOS):

La Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, tramitó y respondió durante el transcurso de la vigencia 2024, un total de doscientos doce (212) Derechos de petición, los cuales han sido contestados dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011; así mismo, se ha encontrado satisfecho el interés de cada uno de los peticionarios, suministrando la información correspondiente.

13.2. RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo enero a diciembre de 2024 se presentaron y se atendieron dos (2) reclamaciones, las mismas fueron contestadas dentro del término estipulados



según el artículo 161 del C.P.A.C.A y por el Artículo 06 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social en el cual se dispuso lo siguiente:

“Artículo 6o. Reclamación administrativa. condicionalmente exequible. Artículo modificado por el artículo 4o. De la Ley 712 de 2001. El nuevo texto es el siguiente:> Las acciones contenciosas contra la Nación, las entidades territoriales y cualquiera otra entidad de la administración pública sólo podrán iniciarse cuando se haya agotado la reclamación administrativa. Esta reclamación consiste en el simple reclamo escrito del servidor público o trabajador sobre el derecho que pretenda. y se agota cuando se haya decidido o cuando transcurrido un mes desde su presentación no ha sido resuelta.”

Así mismo se deja claridad, que la misma satisfizo el interés del reclamante, ya que la respuesta fue tramitada de fondo a la solicitud enviada.

13.3. ACTOS ADMINISTRATIVOS. Durante el periodo enero a junio de 2023, se proyectaron Ciento treinta y siete (135) actos administrativos.

13.4. DEMANDAS JUDICIALES. En la actualidad las demandas se sustentan en los siguientes hechos:

Tipo de Acción o medio de Control	No. De Demandas
Reparación Directa	20
Nulidad y restablecimiento	55
Procesos Ejecutivos	1
Proceso Arbitral	0
Controversia Contractual	2
Ordinarios Laborales	20
Acción de Repetición	5
TOTAL	103

Tabla 42. Fuente: Oficina Jurídica

13.5. DEMANDAS DE REPARACIÓN DIRECTA.

Las demandas por el medio de control de Reparación Directa, se presentan por fallas del servicio y/o responsabilidad médica; es decir, se alega en ellas el incumplimiento de protocolos médicos que desembocan en daños a la salud o en muertes de pacientes. Los hechos que en su mayoría las sustentan, ocurren por lo general en el servicio de urgencias, servicio que es atendido por personal suministrado, por lo que no es procedente hacer efectiva la póliza de responsabilidad médica adquirida por la Entidad, debido a que dicha garantía sólo cubre al personal de nómina. Por ésta razón, a la empresa que suministra el personal en misión siempre se les ha exigido en el contrato que los médicos cuenten con las pólizas de responsabilidad médica, sin embargo, las demandas son radicadas años después cuando el galeno no se encuentra prestando sus servicios en la entidad, y por falta de su ubicación, el llamamiento en garantía



termina caducando por disposición legal, tal y como ha sucedido en las condenas que se encuentran vigentes en contra de la empresa por reparación directa. Debido a ello en los contratos de suministro de personal asistencial, se ha insertado dentro de las obligaciones del contratista, literalmente la siguiente disposición, con el fin de ser llamada en garantía la empresa de servicios temporales, indistintamente del médico tratante así:

(...) “El representante legal y judicial actuará ante todas las autoridades judiciales y/o administrativas. en cualquier proceso judicial o extrajudicial que pudiere resultar del objeto del contrato y como consecuencia de las actividades desarrolladas por el personal suministrado dentro de la ESE HLCl; en ningún caso la ESE HLCl será llamada en garantía o actuará solidariamente, teniendo en cuenta que el contratista actúa de manera autónoma (...)

Respecto de las calidades del personal asistencial suministrado, la ESE siempre verifica que los perfiles cumplan con los requisitos de Ley, y durante la ejecución del contrato, son capacitados a través del área de Talento Humano, en los cursos atinentes a protocolos médicos y actualización de la normatividad.

13.6. DEMANDAS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho, que cursan en entidad obedecen a la reclamación que pretenden derechos adquiridos a partir de la Sentencia C-241/14, que constató el régimen prestacional de los empleados transferidos del Departamento en el sector Distrital de salud consagrado en la Ley 10 de 1990, prestaciones que no han sido reconocidas por la ESE HLCl.

Las demás demandas de Nulidad y Restablecimiento por este medio de control, son motivadas por el proceso de reestructuración de la ESE, y por la negación de contratos realidad deprecados por los reclamantes a razón de ser suministrado para prestar sus servicios en la ESE HLCl en periodos demasiados prolongados.

13.7. PROCESOS EJECUTIVOS. Las demandas ejecutivas se sustentan en facturas dejadas de cancelar por la ESE HLCl, por concepto de servicios y suministros prestados a su favor.

13.8. PROCESOS ORDINARIOS LABORALES. Estas demandas se motivan en la reclamación de contratos realidad por el personal suministrado, y en obligaciones solidarias de carácter laboral de la ESE, frente al trabajador suministrado por la empresa contratista.

13.9. TUTELAS. Respecto a las tutelas desde el mes de enero a diciembre 31 de 2024, se presentaron cuarenta y nueve (49) acciones de tutela por violación de presuntos derechos fundamentales vulnerados, las mismas fueron falladas a favor de la entidad, ya que se cumplió a cabalidad con las respuestas en término y se satisfizo el interés del peticionario.

13.10. TRÁMITES LLEVADOS A COMITÉ DE CONCILIACIÓN. Se han llevado a cabo desde enero a junio 2023, once (11) reuniones de Comité de Conciliación.



13.11. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS. En la actualidad, se encuentran activos nueve (9) procesos administrativos sancionatorios.

13.12. DENUNCIAS. En la actualidad, se encuentran activas catorce (14) denuncias, adelantadas por la ESE HLCl con ocasión a situaciones de orden público, presentadas en algunos centros de Salud, algunos por la pérdida de elementos en las instalaciones donde opera la entidad.

13.13. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO EN LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS. Teniendo en cuenta que los recursos correspondientes al régimen subsidiado de salud que provienen del Sistema

14. GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL

Cumpliendo con las actividades establecidas en el proceso de Gestión Ambiental de la ESE HLCl, a continuación, se describen las actividades desarrolladas en el periodo de enero a diciembre de la vigencia 2024.

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS UNIDADES OPERATIVAS: CENTROS DE SALUD. En la vigencia 2024, se continúa con el pesaje de los residuos peligrosos hospitalarios generados en las diferentes unidades operativas de la ESE HLCl, con el apoyo del personal de servicios generales, llevando el control de estos el cual se evidencia en el formato RH-1.

COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA. Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 591 de abril 04 de 2024, según el numeral 4.1.1 donde se establece la planeación del Comité de Gestión Ambiental, y el numeral 4.1.1.2 que establece puntualmente la periodicidad de la siguiente manera: “El grupo se conformará mediante acta y se reunirá como mínimo en sesión ordinaria cada dos (2) meses”, se realizó el Comité de Gestión Ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2024.

CAPACITACIONES. Se busca con las capacitaciones promover una cultura ambiental que permita al establecimiento los buenos hábitos y actitudes en los funcionarios, empleados y usuarios, frente al aprovechamiento de los residuos sólidos y la conservación del medio ambiente, alcanzando así la promoción del desarrollo sostenible, de igual manera se realizaron boletines informativos a toda la comunidad de la ESE HLCl a través del programa DOSIS AMBIENTAL.

DOSIS AMBIENTAL. Es una herramienta de educación ambiental perteneciente al programa de las 3R, creada en el mes de mayo del 2023, que busca incentivar el hábito en cada uno de los funcionarios de la ESE HLCl, usuarios y comunidad en general, de segregar, reciclar y preservar el medio ambiente y la salud humana. Esta herramienta es divulgada semanalmente a través de los medios de comunicación interna de la ESE HLCl y en sus redes sociales, las imágenes a continuación corresponden al mes de noviembre de 2024.



NANDO TIPS

¡NO OLVIDES LOS TIPS PARA AHORRAR AGUA!

Repara o reporta cualquier fuga. Evita dejar el grifo goteando.

Aprovecha el agua de lluvia.

Cierra la llave mientras te cepillas los dientes. Verifica que las llaves de agua queden siempre bien cerradas después de usarlas.

DOS AMBIENTAL

RECUERDA QUE AHORRAR ES PRESERVAR PARA EL FUTURO

CAMPAÑA DE LAS 3R

ECO DATOS

¿SABÍAS QUÉ...

EXISTE UNA NUEVA LEY QUE BUSCA DISMINUIR EL CONSUMO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO?

La ley 2232 de 2022 fue creada con el fin de reducir la producción de plásticos de un solo uso en Colombia.

"Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones."

ALGUNOS DE ESTOS PLÁSTICOS SON:

- Bolsas de tienda.
- Bolsas de embalaje.
- Mezcladores y pitillos para bebidas.
- Soportes plásticos para globos.
- Confeti, manteles y serpentina.
- Soportes plásticos de copitos.
- Recipientes plásticos para comida.

Se deberá sustituir el plástico por productos más amigables con el medio ambiente y que cumplan con lo establecido en la normativa legal vigente.

DOS AMBIENTAL

CAMPAÑA DE LAS 3R

Atentamente,

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES

Jefe Oficina de Control Interno
Hospital Local de Cartagena de Indias